



Izquierda unida los verdes
Convocatoria por Andalucía

DANIELA PAQUÉ PEÑA, como portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA en el Ayuntamiento de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local y como en derecho mejor proceda, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

MOCIÓN PARA LA PETICIÓN DE INDULTO PARA ANDRÉS BÓDALO PASTRANA, DIRIGENTE SINDICAL, ACTIVISTA SOCIAL Y POLÍTICO

Durante los largos años de crisis económica y de empleo que llevamos vividos, en los que se han aplicado de forma generalizada políticas regresivas de austeridad con fuertes recortes sociales y laborales, así como un importante retroceso en derechos y libertades, muchas personas y muchas familias en nuestro país han visto como su situación se deterioraba día a día, quedándose sin trabajo, sin casa, sin sanidad, sin pensiones. Sin futuro y sin vida. Todo ello supone un flagrante incumplimiento de los Derechos Humanos y de los principios y derechos consagrados por la Constitución Española.

En nuestro país se han multiplicado las huelgas, manifestaciones y concentraciones y un sinfín de iniciativas de movilización social. A la vez que se intenta comunicar a los responsables políticos que no tienen carta blanca para hacer con nuestro mandato electoral lo que quieran y que su obligación es luchar, defender y respetar escrupulosamente derechos fundamentales de los españoles y españolas, como el derecho al trabajo, a la salud, a la vivienda, a la protección integral de los ciudadanos y poner toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad, subordinada al interés general, tal y como proclama el artículo 128.1 de la Constitución.

En este contexto, Andrés Bódalo, concejal de Jaén, sindicalista y activista, uno de tantos ciudadanos que, en su legítimo derecho y ejerciendo sus obligaciones ciudadanas y patrióticas, ha salido a la calle, ha participado en las movilizaciones y en aquellas iniciativas sociales cuyo objetivo es poner freno a las políticas de recortes, a la pérdida de derechos, a la corrupción sistémica y promover la transformación de estas políticas desde la concienciación social y la reafirmación democrática de la sociedad ha sido condenado por unos hechos acaecidos en el curso de una de estas acciones de protesta.

Página 1 de 2

GRUPO MUNICIPAL

958 83 84 12 | izquierda-unida@motril.es | www.iuotril.org | @IU_Motril | www.facebook.com/iu.motril.es



Izquierda unida los verdes
Convocatoria por Andalucía

Andrés Bódalo, padre de tres hijos/as, abuelo, se enfrenta a una condena desproporcionada de tres años y medio de prisión que se hace firme tras un error burocrático que no ha permitido que se formalice el recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Y todo ello, ante una justicia, la española, que mientras que actúa con contundencia ante quienes se ven encausados por hechos acaecido en el transcurso de protestas sociales, no se caracteriza precisamente por la misma agilidad y firmeza en los casos de más de tres mil procesados de corrupción.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IU LV-CA propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes

Propuestas de ACUERDO:

PRIMERO.- Manifiestar el rechazo a la condena impuesta por la Audiencia Provincial de Jaén contra el concejal Andrés Bódalo Pastrana, por desproporcionada e injusta.

SEGUNDO.- Solicitar al Tribunal Supremo que admita el recurso de amparo contra la sentencia.

TERCERO.- Solicitar al gobierno de España la concesión del indulto

CUARTO.- Dar cuenta de los presentes acuerdos al Gobierno de España, al Ministerio de Justicia, a la Audiencia provincial de Jaén, así como a los diferentes grupos parlamentario del Congreso de los Diputados.

Motril 20 de marzo de 2017

Daniela Paqué Peña
Portavoz Grupo Municipal IULV-CA